



FECHA: martes, 21 de noviembre de 2017

RFC: SAMA771031FQ6

SAN ROMÁN

Apellido Paterno

DATOS DEL COMISIONADO

ARTURO

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES

No. de empleado:

6884

Nivel y Puesto:

PQ2 INSPECTOR

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

MUNICIPIO DE: CIUDAD SERDÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Durante los días: 16 DE NOVIEMBRE 2017

Con el objeto de:

REALIZAR PERITAJES EN MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE A LOS PREDIOS DENOMINADOS "CAÑADA DE SAN SILVESTRE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que para lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/3292/17	16/11/17.- SE REALIZÓ PERITAJE EN MATERIA PRIMA FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE AL PREDIO DENOMINADO "CAÑADA SAN SILVESTRE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	16-nov	16-nov	0.5	1,000.00	220.00
TOTAL						\$ 220.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$ 220.00

IMPORTE EN LETRA:

DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA

INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BORGES

DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 3292 /17

Puebla, Pue., a

BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA E ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E S:

10 5 NOV 2017

Por medio del presente se le comisiona el día 16 Y 17 de Noviembre del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHÍCULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL, DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; asistir a reuniones, en distintos municipios del estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

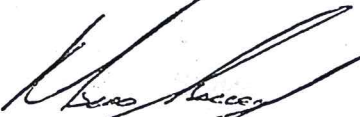
REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA AMBIENTAL EN EL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE SAN SILVESTRE", UBICADO EN EL EJIDO CIUDAD SERDÁN, ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE DETERMINAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ASÍ COMO EL VALOR QUE DETERMINEN POR TALA DE ÁRBOLES Y DEMÁS RECURSOS MADERABLES..

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

15 NOV 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ, FMC/B'ASHM

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profeпа.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 21/11/2017

Jefe inmediato: MARIO BARRERA BOJORGES

Consecutivo por Área: _____

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	VAZQUEZ	SANCHEZ	DANIEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Lugar: MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: REALIZAR DICTAMEN TÉCNICO SEN MATERIA FORESTAL A LOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: A LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/3292/17, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017, NOS TRASLADAMOS AL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN A FIN DE TRASLADARNOS AL PREDIO DENOMINADO "LOMAS DE SAN SILVESTRE, MPIO. DE CIUDAD SERDÁN, UBICADO EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 57'43.6" LATITUD NORTE Y 97° 22'59.6" LONGITUD OESTE, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 7 Ha, CON EL OBJETO DE TOMAR LOS DATOS, FOTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO PARA PODER EMITIR EL DICTÁMEN CORRESPONDIENTE EN MATERIA FORESTAL Y ENTREGARLO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DONDE SE NO SE PUDO DETERMINAR EL DAÑO, YA QUE EL ÁREA ACTUALMENTE ES UN ÁREA DE CULTIVO DE ZANAHORIA, NO EXISTIENDO ÁRBOLES DE LA PLANTACION FORESTAL COMERCIAL QUE PRESUMIBLEMENTE EXISTÍA EN ESE PREDIO; DEL MISMO MODO, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, NOS TRASLADAMOS AL PREDIO DENOMINADO "CAÑADA SAN SILVESTRE", UBICADO EN EL MPIO. DE CIUDAD SERDÁN ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 57'48.9" LATITUD NORTE Y 97° 23'52.8" LONGITUD OESTE, DONDE SE OBSERVÓ LA EXISTENCIA DE UNA PLANTACIÓN FORESTAL COMERCIAL EN UNA SUPERFICIE DE 5 Ha, CONSTATANDO EL DAÑO EN UNA SUPERFICIE DE 1.00 Ha, EN LA CUAL HUBO REMOCIÓN DE 1,250 ÁRBOLES DE LA ESPÉCIE DE *Pinus pseudostrobus*, CON UN VOLUMEN APROXIMADO DE 7.560 m³rta. EN AMBOS PREDIOS EL TERRENO SE DEFINE COMO TEMPORALMENTE FORESTALES, YA QUE SON TIERRAS CON VOCACIÓN DE CULTIVO. LA ACTUACIÓN COMENZÓ EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 08 HORAS CON 00 MINUTOS, REALIZANDO EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRÓ EMITIR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONTRIBUCIÓN: SE REALIZÓ EL DESAHÓGO DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA FORESTAL Y VIDA SILVESTRE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Atentamente Biol. Arturo San Román Mejía Ing. Daniel Sánchez Vázquez Nombre y Firma Comisionado	PROFEPA OFICINA DEL DELEGADO 21 NOV 2017 RECIBIDO	SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Vo.Bo. MVZ. Floriberto Milán Cantero Nombre y Firma Jefe Inmediato
--	--	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.